

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8696 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra en virtud de concurso ordinario de provisión de Notarías vacantes, a los señores Notarios que se expresan para servir diversas Notarías.*

Visto el resultado del concurso de provisión ordinario de Notarías vacantes, convocado por Resolución de 9 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25 siguiente) y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 23, 91 y 97 y demás concordantes del Reglamento Notarial vigente y el punto 1.º de la Resolución sobre antigüedad de 2 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha acordado:

Primero.—Nombrar a los señores que se expresan en la relación contenida en esta Resolución para desempeñar las Notarías que en ella se indican.

Segundo.—Advertir que esta Resolución y la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» se entiende sin perjuicio de la publicación en los periódicos oficiales de las Comunidades Autónomas con facultades estatutarias para el nombramiento de los demás Notarios que han obtenido plaza en los respectivos territorios de algunas de ellas.

Tercero.—Hacer pública la relación que al final de esta Resolución se expresa de las Notarías que han quedado desiertas por falta de solicitantes, y declarar que tales Notarías, conforme a lo previsto en el artículo 90 del vigente Reglamento Notarial, se anunciarán en los siguientes concursos, cambiando de turno en cada uno de ellos hasta que sean cubiertas.

Relación que se cita en el apartado 1.º

Madrid.—Por jubilación del señor Fernández Ventura, a don Luis San Rodero, Notario de Vigo, primera.

Madrid.—Por jubilación del señor Bloch Rodríguez, a don Francisco Juan Hispán Contreras, Notario de El Escorial, tercera.

Madrid.—Por jubilación del señor Crespo Crespo, a don Federico Paredero del Borque y Martín, Notario de Arenas de San Pedro, tercera.

Madrid.—Por excedencia del señor Arauz Arauz, a don Antonio Crespo Monerri, Notario de Barcelona, primera.

Madrid.—Por jubilación del señor Marco Baró, a don Carlos Solís Villa, Notario de San Fernando, segunda.

Madrid.—Por traslado del señor Aguilera de la Cierva, a don Pedro de la Herrán Matorras, Notario de Lérida, primera.

Murcia.—Por traslado del señor Clavero Blanc, a don Martín García-Ripoll Espín, Notario de Alcantarilla, segunda.

Getafe.—Por traslado del señor Menéndez Loras, a don Jesús Javier Huarte Montalvo, Notario de Barcelona, primera.

Gijón.—Por traslado del señor Olmedo Martínez, a don Angel Aznarez Rubio, Notario de Barcelona, primera.

Soria.—Por excedencia del señor Fernández Arévalo Delgado, a don Luis Felipe Rivas Recio, Notario de Villarrobledo, segunda.

Cieza.—Por traslado del señor Coronado Fernández, a don Alberto Sáenz de Santa María Vierna, Notario de Colmenar, tercera.

Villanueva de la Serena.—Por traslado del señor Rodero García, a don Joaquín Delibes Senna-Cheribbo, Notario de Betanzos, tercera.

Luarca.—Por traslado del señor Rodríguez García Robes, a don Juan Antonio Escudero García, Notario de Tineo, segunda.

Ibiza.—Por traslado del señor Martín Castillo, a don José Cerdá Gimeno, Notario de Santa Eulalia del Río, tercera.

Majadahonda.—Por traslado del señor Pérez Sauquillo, a don Emilio José Villalobos Bernal, Notario de Lérida, primera.

Coslada.—Por jubilación del señor De la Muela Torrubiano, a don Luis Angel Planas Corsini, Notario de Tarancón, tercera.

Don Benito.—Por traslado del señor Benítez-Donoso Cuesta, a don Jesús Antonio de las Heras Galván, Notario de Burgo de Osma, tercera.

Mahón.—Por jubilación del señor Clavell Borrás, a don César Mínguez Jiménez, Notario de Monforte de Lemos, segunda.

Mazarrón.—Por traslado del señor Barón Rivero, a don Pablo Martiniano-Eustaquio García Toral, Notario de Molina, tercera.

Grado.—Por traslado del señor Villarrubia González, a don Jorge Colmeiro de las Cuevas, Notario de Villaviciosa, tercera.

Arévalo.—Por traslado del señor Oliveira Santos, a don José María Olmos Clavijo, Notario de Montánchez, tercera.

Toro.—Por traslado del señor Sánchez Cobaleda, a don Luis Marazuela Carrascosa, Notario de Cambria, tercera.

Cuéllar.—Por traslado del señor González Garrido, a don Jesús Sexmero Cuadrado, Notario de Villafranca de los Barros, tercera.

Relación que se cita en el apartado 3.º

Alcalá de los Gazules, Alcántara, Almendral, Allariz, Andorra, Arbós, Artesa de Segre, Bagur, Bande, Bañeres, Belchite, Bellpuig, Belvis de la Jara, Benamejí, Berlanga, Besalu, Boltaña, Cabeza de Buey, Caldas de Estrach, Canjáyar, Cantalapiedra, Carranza, Castellote, Castillo de las Guardas, Castro del Rey, Cadadau, Cervera del Río Alhama, Cerro Burela, Conil de la Frontera, Corvera de Toranzo-Alceda, Cudillero, Cullar-Baza, Deltebre, Doña Mencía, Escacena del Campo, Espejo, Espiel, Falses, Fiñana, Fonsagrada, Forcarey, Formentera, Fuente del Maestre, Garrovillas, Gaucín, Grove (El), Guadalcanal, Guadalupe, Guareña, Guitiriz, Herrera, Jimena, Lucumbri, Lucena del Cid, Madrigal de las Altas Torres, Maella, Mansilla de las Mulas, Marquina, Meira, Moaña, Mondoñedo, Montellano, Moratalla, Mosqueruela, Navamorcuende, Navas de San Juan, Ochagavía, Oñate, Orduña, Piélagos-Renedo, Posada, Proaza, Puebla de Cazalla (La), Puebla del Duc, Puebla de Trives, Puentes de García Rodríguez, Puigreig, Quiroga, Rianjo, Roca (La), Sacedón, Sada, Salvatierra, San Saturnino, Santa Marta, San Vicente de Alcántara, San Vicente del Castellet, Santa Coloma de Queralt, Serón, Sorbas, Sort, Tamames, Torralba de Calatrava, Torrecilla de Cameros, Torroella de Montgrí (Estarit), Ugijar, Valderas, Valle de Mena, Valverde del Hierro, Vandellós-Hospitalet del Infante, Viana del Bollo, Villafranca del Cid, Villahermosa, Yeste, Astillero (El), Potes, Santa María del Campo, Vélez Rubio, Villadiego, Solana (La), Albox, Almenar, Villaviciosa, Campillo de Arenas, Benilloba, Fuente la Higuera, Horcajo de Santiago, Vélez Blanco, Agreda, Algodonales, Alhama de Almería, Aliaga, Ametlla de Mar, Ampuero, Ayerbe, Barcarrota, Barco de Avila (El), Barrax, Bayona, Belmonte de Miranda, Benasque, Berdún, Boal, Calaf, Camprodón, Cañiza (La) Carcabuey, Carlet, Carpio (El), Castillo de Locubín, Castropol, Catorverde, Cedeira, Cenja (La), Cifuentes, Cogolludo, Cuntis, Chelva, Cherta, Daroca, Epila, Espinosa de los Monteros, Fontiveros, Frechilla, Friol, Fuente Obejuna, Fuentes de Andalucía, Fuentes de Ebro, Hornachos, Hornachuelos, Iznájar, Luque, Melgar de Fernamental, Mellid, Monesterio, Monterroso, Mugarlos, Palas de Rey, Panes, Paradas, Pedro Muñoz, Pons Priego (de Cuenca), Puebla de Alcocer, Puebla de Guzmán, Puente Caldeas, Puente la Reina, Puente Nuevo, Puerto del Son, Punta Umbria, Ramales, Sádaba, San Sebastián de la Gomera, Santa Olalla del Cala, Segura, Segura de León, Teba, Torrejónicillo, Revillas, Turis, Valderrobres, Velles (La), Vergara, Villa del Río, Villamanán, Calamocha, Cervera de Pisuerga, Osorno, Sahagún, Valoria la Buena, Villada, Béjar, Bermeo, Fernán Núñez, Albarra-cín, Alcudia de Carlet, Binéfar, Taóronte, Corral de Almagar, Archidona, Calanda, Fregenal de la Sierra, Herrera del Duque, Puebla de Calatrava, Navahermosa, Villarrubia de los Ojos, Ayora, Moral de Calatrava.

Madrid, 26 de marzo de 1987.—El Director general, Mariano Martín Rosado.